

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 011 /

CONCON, 06 FEB 2017

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 01 de diciembre de 2016 .

TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio N° 58 de fecha 23.12.16 en donde aprueba Presupuesto año 2017, Ord. N° 1703 de fecha 30 de diciembre de 2016 de DIDECO, Certificado de Disponibilidad N° 3 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1. **RATIFÍQUESE CONTRATOS** en calidad de Honorarios desde el 02 de enero al 27 de febrero de 2017 para desempeñarse como **MONITORES** en las distintas disciplinas, montos y lugares que se detallan:

N°	NOMBRE	RUT	SUELDO	FUNCIÓN
1	FERNANDO CONCHA FARIAS	6.687.00-6	175000 impuesto incluido	MONITOR TALLER PINTURA AVANZADA CULTURAL
2	LORENA GONCALVES ATTONI	11.655.543-3	150000 impuesto incluido	TALLER FLAMENCO INFANTIL AVANZADA CULTURAL
3	CARLOS MONTECINOS CISTERNA	11.655.543-3	120000 impuesto incluido	MONITOR TALLER COMIÇCS INFANTIL AVANZADA CULTURAL
4	FERNANDO PUELMA BENITEZ	6.375.197-9	166667 impuesto incluido	TALLER DE MANDALAS INFANTIL Y ADOL. AVANZADA CULTURAL

2. **CONSIDÉRESE** el contrato adjunto como parte integrante de este Decreto.

3.- **IMPÚTESE** el costo que irroga este Decreto impútese a la cuenta 21 04 004 "PROGRAMAS SOCIALES SUB PROGRAMA OFICINA DE LA CULTURA MUNICIPAL".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODSY

SECRETARIO MUNICIPAL

EA0/VQF/vdf

DISTRIBUCIÓN :

- CONTRALORIA REGIONAL VALPARAISO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- ✓ RECURSO HUMANO
- INTERESADO



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado